

**CC. SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

El que suscribe Diputado **Enrique Nacer Hernández**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y;

C O N S I D E R A N D O

Que el 11 de julio se denominó como **Día Mundial de la Población** por las **Naciones Unidas** con la finalidad de sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas que conlleva el embarazo adolescente, para asegurarnos de que todos los embarazados son deseados, todos los nacimientos son seguros y que todos los niños pueden desarrollar su potencial.

Que unas 16 millones de jóvenes menores de 18 años dan a luz cada año. Otras 3.2 millones se someten a abortos en condiciones inseguras. La gran mayoría -cerca del 90%- de las adolescentes embarazadas de los países en desarrollo están casadas. Para muchas, el embarazo no es una decisión, sino consecuencia de la discriminación, de la violación de sus derechos (incluido del

matrimonio infantil), el resultado de una educación inadecuada o de la coerción sexual.

Que el aumento de la población mundial a 7 mil millones en 2011 (en 1950 era de 2 mil 500 millones de personas) ha tenido profundas consecuencias para el desarrollo. Un mundo de 7 mil millones, supone tanto un desafío como una oportunidad con repercusiones en la sostenibilidad, la urbanización, el acceso a los servicios de salud y el empoderamiento de los jóvenes.

Que resulta necesario que en este año de 2013, con motivo del Día Mundial de la Población, se instrumenten acciones relativas al embarazo en las adolescentes, una problemática delicada que requiere la atención mundial.

Un alto porcentaje de los 16 millones de adolescentes que, según se estima, dan a luz cada año, nunca tuvo la oportunidad de planificar su embarazo. Las complicaciones derivadas del embarazo y el parto pueden causar graves discapacidades, como la fístula obstétrica, y constituyen la principal causa de muerte de esas jóvenes vulnerables. Las adolescentes también sufren un nivel elevado de enfermedades, lesiones y muertes debido a los abortos practicados en condiciones de riesgo.

Para hacer frente a esos problemas, debemos dar a todas las adolescentes una educación integral sobre sexualidad, adecuada a cada edad. Esto resulta particularmente importante para empoderar a las jóvenes de tal forma que puedan decidir si desean ser madres y cuándo hacerlo. Además, se deben de brindar servicios completos de salud sexual y reproductiva que incluyan la planificación de la familia y la prevención y el tratamiento de infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH, además de que se deben garantizar los servicios de salud materna que las mujeres necesitan.

Si dedicamos atención y recursos a la educación, la salud y el bienestar de las adolescentes, estas se transformarán en una fuerza aún más poderosa para el cambio positivo de la sociedad, que tendrá efectos en las generaciones venideras. Por ello, motivados por el Día Mundial de la Población, comprometámonos a apoyar a las adolescentes para que puedan hacer realidad su potencial y contribuir a nuestro futuro común.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de vuestra Soberanía el siguiente;

A C U E R D O

UNICO: Se solicite a las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla, a que implanten de manera coordinada en el próximo ciclo escolar, un programa que impulse una adecuada educación sexual, particularmente entre los adolescentes, y se brinden servicios de salud preventiva y reproductiva que incluyan el tratamiento de infecciones de transmisión sexual, con la finalidad de sensibilizar a la comunidad estudiantil en edad reproductiva, sobre la responsabilidad inherente al embarazo en las adolescentes, así como las consecuencias que conllevan a quienes padecen alguna enfermedad de transmisión sexual.

A T E N T A M E N T E
“SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO”
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 18 DE JUNIO DE 2013

DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ.